

ISBN 978-950-33-1673-3

Edición de
MARÍA PAULA BUTELER
IGNACIO HEREDIA
SANTIAGO MARENGO
SOFÍA MONDACA

Filosofía de la Ciencia

por Jóvenes Investigadores

vol.2

Filosofía de la Ciencia por Jóvenes Investigadores vol. 2

Edición de

María Paula Buteler
Ignacio Heredia
Santiago Marengo
Sofía Mondaca

Colecciones
del CIFYH 

Filosofía de la Ciencia por Jóvenes Investigadores vol. 2 / Ignacio Heredia ... [et al.]; editado por María Paula Buteler... [et al.]. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1673-3

1. Filosofía de la Ciencia. 2. Jóvenes. I. Heredia, Ignacio. II. Buteler, María Paula, ed.
CDD 121

Publicado por

Área de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC

Córdoba - Argentina

1º Edición



Área de

Publicaciones

Diseño de portadas: Manuel Coll

Diagramación: María Bella

Imagen de cubierta y contracubierta: Detalle del retrato de Carpenter (1836), autora: Margaret Sarah Carpenter. Imagen de dominio público editada por Martina Schilling.

Imagen de portads interiores: Retrato de Ada Lovelace, autore desconocido, circa 1840. Seis diseños en color por Ignacio Heredia.

2022



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



**Diccionario: Del b. lat. *Dictionarium*: 1. m.
Libro en el que se recogen, en orden alfabético,
las definiciones de las palabras,
desde una perspectiva androcéntrica**

Tamara Nizetich*

En 1988, García Meseguer señala el sexismo presente en el español, tomando como ejemplo las definiciones machistas del diccionario de la Real Academia Española (RAE). Después de 30 años, pese al creciente movimiento feminista, estas definiciones no cambiaron demasiado. Hasta 2018, una de las acepciones de la palabra “fácil” era “mujer fácil”¹. En la actualidad, las definiciones sexistas no fueron eliminadas por completo.

Ahora bien, ¿qué importancia tiene? Al fin y al cabo, podríamos pensar, como un miembro de la RAE, que “si el diccionario es bueno, refleja una realidad que puede ser machista o sexista, pero de la cual el lexicógrafo no es el culpable” (Álvarez de Miranda, 2018). Si les hablantes usan la expresión “sexo débil”² para referirse a las mujeres, el diccionario tiene que reflejar esta realidad, aunque sea machista³. Este punto de vista supone que (a) los diccionarios son “objetivos” o “neutrales” y (b) la lengua no influye en el pensamiento, sino que es un medio inofensivo para expresarse; por ello no es importante que los diccionarios incluyan definiciones sexistas.

¹ Véase: <http://www.laizquierdadiario.com/Real-Academia-Espanola-mujeres-faciles-sexo-debil-y-el-abece-del-machismo>

² En 2017 se “enmendó” esta definición -aclarando que tiene un sentido despectivo-, pero sigue presente en el diccionario. Véase: <https://dle.rae.es/sexo>

³ Es interesante preguntarse si los diccionarios son descriptivos o prescriptivos. Aunque Álvarez de Miranda sostiene que el diccionario sólo describe los usos, muchas veces la RAE asume un rol prescriptivo. Desarrollar estas consideraciones excedería los límites de este trabajo.

* FFyH, UNC / taminizetich@gmail.com



En contra de (a), sostengo que los diccionarios están escritos por varones⁴ y para varones, por lo que tienen una óptica de varón (García Meseguer, 1988) o una perspectiva androcéntrica (Facio y Fries, 2005). En contraposición a (b), me apoyo en la tesis del relativismo lingüístico y en la evidencia a su favor, para sostener que la lengua no sólo afecta al pensamiento, sino que incluso moldea el pensamiento⁵. Es fundamental que los diccionarios no adicioneen prejuicios machistas al significado de las palabras porque estas significaciones, junto con diversas actitudes y creencias, contribuyen a cristalizar y perpetuar los estereotipos sexistas en el pensamiento de les hablantes.

En este sentido, ofrezco razones a favor de tres tesis: (1) la lengua que hablamos influye en nuestro pensamiento, (2) muchas palabras codifican significados que invisibilizan y desestiman a la mujer y (3) dados (1) y (2), la ausencia y menosprecio de la mujer en la lengua contribuye a que las mujeres sean consideradas “inferiores” al varón.

En el primer apartado se presenta (1), reconstruyendo la formulación clásica de la hipótesis del relativismo lingüístico (Gomila, 2012), así como algunas de sus especificaciones actuales (Wolff y Holmes, 2011). En el segundo, explico que el diccionario no es neutral, sino que está escrito desde la mirada del varón (Facio y Fries, 2005; García Meseguer, 1988). Para ilustrar (2), presento ejemplos de definiciones machistas presentes en el diccionario de la RAE⁶. Finalmente, presento una consecuencia que podría seguirse de (1) y (2): si la lengua, que da forma al pensamiento, invisibiliza y desestima a la mujer, esto contribuirá a que se la invisibilice y desestime en el pensamiento.

⁴ La RAE fue fundada en 1713, pero no hubo una académica hasta 1979, hace sólo 41 años. En toda la historia de la Academia, hubo 486 académicos de los cuales sólo 11 fueron mujeres (véase: <https://www.europapress.es/cultura/noticia-cuantas-mujeres-hay-rae-11-academicas-academia-casi-500-miembros-fundacion-20200208232145.html>), ninguna ocupando el cargo de directora (véase: <https://www.rae.es/la-institucion/los-academicos/directores>).

⁵ Las lenguas influyen sobre el pensamiento mediante su realidad estructural, gramática o léxico. Aquí me limito a la realidad léxica del español, “que atañe a la existencia de unas palabras y su significado; a la no existencia de otras palabras [...] al valor asociativo de las palabras, etc.” (García Meseguer, 1988, p. 74).

⁶ El diccionario es una expresión cristalizada de la lengua hablada por una comunidad en determinado momento, más allá de que las lenguas tienen también una dimensión normativa y de que no toda la información lingüística de los diccionarios representa el uso efectivo de les hablantes.

Un problema que genera debate entre los filósofos es el de la relación lenguaje-pensamiento, particularmente si el primero influye sobre el segundo. Se sostienen diferentes puntos de vista: mientras que les “entusiastas” consideran que el efecto del lenguaje sobre el pensamiento es profundo y general, y les “moderados” afirman que es poco profundo, revisable y local, les “escéptics” defienden que no existe tal efecto (Vicente y Martínez-Manrique, 2013).

Respecto de la relación lenguaje-pensamiento, las posiciones son diversas: los comunicativistas sostienen que el lenguaje es solamente un código mediante el cual se hacen públicos los pensamientos (que son independientes de aquél); en el otro extremo, los cognitivistas defienden la incidencia del lenguaje sobre la cognición (y viceversa), en distintos grados.

Dentro del cognitivismo, podría encuadrarse la hipótesis de la relatividad lingüística (o la hipótesis Sapir-Whorf), que sostiene que las lenguas, con sus sintaxis y semántica, influyen sobre los procesos cognitivos de sus hablantes, de modo que “lo que uno puede pensar está limitado o moldeado por la lengua que uno habla” (Gomila, 2012, p. 20).

Whorf ofrece una explicación ontogenética sobre la adquisición de la lengua y su influencia en el pensamiento, según la cual el desarrollo infantil es el proceso por el cual la confusión “retumbante, zumbante” (“*booming, buzzing*”) de la experiencia sensorial es organizada categóricamente mediante la lengua, que ofrece un conjunto de categorías “preparadas”. Cuando aprendemos una lengua, adquirimos un sistema categórico que nos permite darle sentido a nuestra experiencia, no simplemente etiquetándola, sino organizándola. Según Whorf (1978): “la lengua es [...] una clasificación [...] de la corriente de experiencia sensorial, que da como resultado un cierto orden del mundo” (1978, p. 55).

En este sentido, “las diferencias radicales en la estructura lingüística conducen a diferencias radicales en el pensamiento” (Lakoff, 1987, p. 329). Esto es, diferentes lenguas originan diferentes formas de estructurar el pensamiento y de concebir el mundo. Por lo tanto, “si las diferentes lenguas “tallan la naturaleza en distintas articulaciones”, los hablantes de distintos idiomas van a experimentar el mundo de manera diferente” (Gomila, 2012, p. 20); en definitiva, experimentarán diferentes mundos.



En síntesis, el argumento del relativismo lingüístico puede resumirse del siguiente modo (Gomila, 2012, p. 21):

- (a) Las lenguas tienen distintas categorías y reglas léxicas y morfosintácticas.
- (b) Las formas en que las lenguas categorizan la experiencia influyen en las formas de categorizarla en la conceptualización y en otros procesos cognitivos (asociación, memoria, atención, etc.). Así, “la semántica de una lengua puede afectar la manera en que sus hablantes perciben y conceptualizan el mundo” (Wolff y Holmes, 2011, p. 253).
- (c) Por lo tanto, la estructura categórica del pensamiento depende (y varía según) la lengua de le pensadore.

Siguiendo estas premisas en distintos grados, actualmente una “familia” de propuestas revitalizan el relativismo lingüístico. La influencia del lenguaje sobre el pensamiento puede adoptar tres formas: antes del uso del lenguaje (*thinking for speaking*), durante su uso (*thinking with language*) o luego de usarlo (*thinking after language*).

En el primer caso, se considera que cada lengua obliga a les hablantes a que, antes de hablar, presten atención a diferentes aspectos de la experiencia. En tanto las lenguas llevan a sus usuarios a atender a distintos elementos, se producen las diferencias correspondientes en el pensamiento. Por ejemplo, “los verbos en inglés deben registrar el momento en el que ocurrió el evento que se narra, en turco deben especificar si fueron o no presenciados por el narrador” (Scotto y Pérez, 2020, p. 13).

El segundo efecto, en el que el pensamiento ocurre junto con o durante el uso del lenguaje, puede darse de dos modos. Por un lado, el lenguaje actúa como “entrometido” (*meddler*), “en este caso las representaciones lingüísticas se combinan y compiten con las no lingüísticas, interfiriendo o facilitando el pensamiento” (Scotto y Pérez, 2020, p. 14). Por otro lado, el lenguaje actúa como “potenciador” (*augmenter*), ofreciendo nuevas herramientas conceptuales. En la resolución de ciertas tareas, “la intromisión constante de la lengua puede valer la pena porque da lugar a una nueva forma de representar el problema, permitiendo respuestas más rápidas y precisas” (Wolff y Holmes, 2011, p. 257). Por ejemplo, en problemas que

implican cantidades exactas, les hablantes de lenguas con sistemas uno-dos-muchos -como la lengua pirahã (Wolff y Holmes, 2011, p. 257)- dan respuestas aproximadas, pero no precisas, sugiriendo que la solución requiere disponer de palabras correspondientes a números exactos.

Por último, la influencia sobre el pensamiento puede darse después del uso del lenguaje: “se trata del impacto del uso de un lenguaje en el largo plazo, en tanto puede dirigir la atención habitual a propiedades específicas del mundo, incluso en contextos no lingüísticos, y podría inducir un modo de procesamiento” (Scotto y Pérez, 2020, p. 15). Pueden distinguirse dos variantes de este tipo de impacto. Por un lado, el lenguaje actúa como “foco” (*spotlight*), resaltando algunas propiedades del mundo que son de uso obligatorio en una lengua. Luego de un uso prolongado de esa lengua, la atención de sus usuarios puede dirigirse hacia esas propiedades. Por otro lado, el uso habitual del lenguaje actúa como “inductor” (*inducer*), propiciando ciertos modos de conceptualizar y describir la experiencia, que funcionan incluso después de usar el lenguaje.

Según Facio y Fries, el patriarcado se crea y recrea a sí mismo mediante instituciones que reproducen los mecanismos de dominación masculina, favoreciendo la desigualdad sexo-genérica. Una de estas instituciones es el “lenguaje ginope”. El lenguaje da cuenta de la realidad que vivimos, ya que cada sociedad existe a través de su lenguaje. Además, en tanto el poder de nombrar decide qué existe y qué no, el lenguaje genera realidad. En nuestras sociedades patriarcales, “como los hombres/varones han tenido el poder de definir las cosas, casi todo lo que está definido lo está desde su perspectiva” (Facio y Fries, 2005, p. 284). Por lo tanto, el lenguaje posee una perspectiva androcéntrica: los hombres, con su poder de nombrar, construyeron un lenguaje a su imagen y semejanza. Sin embargo, la perspectiva masculina “no es asumida en su parcialidad, sino como una no perspectiva, como un hecho totalmente objetivo, universal e imparcial” (Facio y Fries, 2005, p. 274).

Según García Meseguer (1988), esta perspectiva androcéntrica del español se refleja en la manera en que están escritos los diccionarios: “la forma de redactar las definiciones puede [...] ser o no sexista [...] si lo están con óptica de varón, como si la comunicación entre escritores y lectores



del DRAE fuese un asunto exclusivo de varones, habrá sexismo” (1988, p. 79). El autor cita ejemplos: “‘Servir’: cortejar o festejar a una dama. ‘Obsequiar’: enamorar, requebrar a una mujer, galantear” (García Meseguer, 1988, p. 79)⁷. Como puede verse, quienes definen son hombres hablándoles a hombres, de modo que cada “definición está hecha desde la perspectiva de un hombre y no de una mujer, y menos aún desde la perspectiva de nadie” (Facio y Fries, 2005, p. 284). Por lo tanto, los diccionarios no son neutrales, sino que tienen una perspectiva masculina, expresada mediante la invisibilización y el menosprecio de la mujer.

Según García Meseguer (1988), el género gramatical masculino tiene “un doble carácter, específico (propio de varones) y genérico (propio de personas cuyo sexo se desconoce)” (1988, p. 139). Esta ambigüedad semántica es peligrosa ya que el masculino en sentido genérico conduce a la discriminación u ocultación de la mujer. La primera se da cuando las mujeres interpretan las palabras masculinas en su sentido genérico, cuando tienen un sentido específico. La segunda refiere al hecho de que lo masculino, considerado “neutro y universal”, sirve para denominar al varón e incluir a todo el género humano, aunque lo único que logra esta “inclusión” es ocultar a casi la mitad de la humanidad. Incluso se supone que “hombre” incluye a varones y mujeres⁸, pero “como los hablantes tienden a interpretar hombre en el sentido de varón, el proceso discriminatorio que de ello se deriva es continuo” (García Meseguer, 1988, p. 157).

En este sentido, “el diccionario es un buen lugar para comprobar la centralidad de lo masculino y la marginalidad de lo femenino” (Facio y Fries, 2005, p. 283). Por ejemplo, las palabras se presentan en su forma masculina, mientras que el femenino se construye agregando la letra “a”. La mujer es relegada a una existencia entre paréntesis: lo secundario, lo específico, lo particular. De este modo, “lo masculino es la norma o el paradigma y [...] lo femenino es “lo otro” o lo que existe sólo en función de lo masculino” (Facio y Fries, 2005, p. 283).

La estructura del castellano nos obliga a discriminar u ocultar a la mujer, cada vez que hablamos. Luego de un uso prolongado, nuestra mente se habitúa a considerar a la mujer como un caso aparte y a identificar “a lo

⁷ Más de 30 años después, estas definiciones son las mismas. Véase: <https://dle.rae.es/servir?m=form> y <https://dle.rae.es/obsequiar?m=form>

⁸ Véase: <https://dle.rae.es/hombre?m=form>

masculino con lo total, al varón con la persona” (García Meseguer, 1988, p. 147).

Por otro lado, según García Meseguer, existen expresiones duales aparentes que, siendo iguales en forma, poseen significados opuestos según se apliquen a hombres o mujeres. La diferencia siempre va en contra de las mujeres, ya sea insultándolas, menospreciándolas o desestimando su importancia; en cambio, la misma palabra aplicada al varón sugiere algo favorable. Por ejemplo: “‘Hombre público’: el que interviene públicamente en los negocios políticos. ‘Mujer pública’: Ramera” (García Meseguer, 1988, p. 114)⁹.

Algunas expresiones del diccionario, denigrantes para con la mujer, sugieren algo loable en su aplicación al masculino, aunque ésta última no figure explícitamente en el diccionario. Es el caso de: “‘Hombre del partido’ (sugiere un varón afiliado a un partido político). ‘Mujer del partido’: Ramera [...] ‘Hombre de gobierno’ (sugiere un político en el poder o un dirigente en general). ‘Mujer de gobierno’: Criada que tiene a su cargo el gobierno económico de la casa” (García Meseguer, 1988, p. 116). Estas ausencias sugestivas y presencias denigrantes actualmente figuran en el diccionario de la RAE.

El menosprecio de la mujer en la lengua también se muestra en asociaciones lingüísticas que enlazan la idea de mujer con ideas de debilidad, pasividad e infantilismo. El ejemplo es definir al conjunto de las mujeres como “sexo débil” y al conjunto de los varones como “sexo fuerte”. De este modo, “deducimos que la mujer es un ser débil, delicado, con afición al regalo y no apto para el trabajo. El varón es todo lo contrario” (Urrutia, 1976, p. 4).

Conclusión

Según Álvarez de Miranda, el diccionario recoge los usos de los hablantes y, si éstos son machistas, el diccionario “no tiene la culpa” y debe reflejarlos como son. Este punto de vista supone que los diccionarios son neutrales y que no importa si el diccionario es machista, porque eso no afecta al pensamiento.

⁹ No acuerdo con que la condición de trabajador sexual sea de por sí necesariamente denigrante, pero sí con el hecho de que la palabra “prostituta” se usa con la intención de menospreciar.

Sin embargo, los diccionarios no son objetivos, sino que tienen una perspectiva androcéntrica. Esto tiene dos consecuencias: la invisibilización y desestimación de la mujer en el español.

La invisibilización se efectúa en virtud del masculino en sentido genérico que, discriminando u ocultando a la mujer, la relega a una existencia entre paréntesis. Como consecuencia, “el lenguaje es varonil, hecho por varones para varones. La mujer aparece en el lenguaje como residuo, como grupo homogéneo aparte” (García Messeguer, 198, p. 165).

El menosprecio se lleva a cabo a partir de la aparente dualidad de ciertas expresiones, que tanto explícita como implícitamente denigran a la mujer y enaltecen al varón, a través del mismo vocablo. Esta desestimación también se expresa a través de la asociación de la mujer a ideas de debilidad y pasividad, mientras que el varón es asociado a la fortaleza.

Esto es peligroso porque si la lengua, que sistemáticamente oculta e insulta a la mujer, moldea nuestro pensamiento y visión del mundo, esto sólo puede significar dos cosas: o las mujeres no existen o su existencia no tiene el mismo valor que la del varón. Si la lengua refleja la situación de las mujeres y al mismo tiempo la reproduce, esto es más grave aún, porque no sólo se configura un presente en el que las mujeres no existen o no valen lo mismo que el varón, sino que también se consolida y proyecta un futuro en el que esta situación se mantiene (Facio y Fries, 2005, p. 282).

Según Álvarez de Miranda, “la gente cree que hay que cambiar el diccionario para que cambie la sociedad; lo que es evidente es que hay que cambiar la sociedad. Cuando cambie la sociedad, cambiará la lengua y cambiará el Diccionario” (Álvarez de Miranda, 2018). Estamos de acuerdo en que hay que cambiar la sociedad, pero no en que la lengua y los diccionarios no tengan ningún rol en este cambio. Si la lengua moldea el pensamiento, los cambios en nuestro modo de hablar pueden repercutir en nuestra cognición. Para este cambio no vamos a esperar a ningún diccionario ni mucho menos a la RAE. El cambio ya lo iniciamos, lo denominamos “lenguaje inclusivo”¹⁰.

¹⁰ Sólo menciono uno de los grupos marginalizados de la lengua (y, en última instancia, de la realidad). Pero, por supuesto, el lenguaje inclusivo no sólo busca incluir a las mujeres, sino también al colectivo LGBTQ+.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez de Miranda, P. (2018). Los hablantes son los dueños del idioma, no lo es la Academia. En: <https://www.jotdown.es/2018/09/pedro-alvarez-de-miranda-hablantes-son-los-duenos-del-idioma-no-lo-es-la-academia/>
- Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia, Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3(6), 259–295.
- García Meseguer, A. (1988). *Lenguaje y discriminación sexual*. Montesinos.
- Gomila, A. (2012). *Verbal minds: language and the architecture of cognition*. Elsevier.
- Lakoff, G. (1987). *Women, fire, and dangerous things: what categories reveal about the mind*. The University of Chicago Press.
- Scotto, S. C., y Perez, D. I. (2020). Relatividad lingüística, gramáticas de género y lenguaje inclusivo: algunas consideraciones. *Análisis Filosófico*, 40(1), 5–39. En: <https://doi.org/10.36446/af.2020.318>.
- Urrutia, E. (1976). Lenguaje y discriminación. *Revista FEM*, 2(6).
- Vicente, A. y Martínez-Manrique, F. (2013). The influence of language in conceptualization: three views. *ProtoSociology*, 30, 89–106. En: <https://doi.org/10.5840/protosociology2013305>.
- Whorf, B. (1978). *Language, thought and reality: selected writings of Benjamin Lee Whorf*. The MIT Press.
- Wolff, P., y Holmes, K. J. (2011). Linguistic relativity. *WIREs Cognitive Science*, 2(3), 253–265. En: <https://doi.org/10.1002/wcs.104>.